

deinte maravedis.

DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

Exortina rana Castellana, exponiendo su dictamen
y el informe q. se pide con la atención q. merece
negocio tan conveniente, y distinguido, como de
mas puntos, y particularer que puerne aho
N.º de creto. Ita Ciudad hauiendo ayo, teniendo pre-
sente lo arduo, y delicado de este assumpto; Acordó,
q. los Cav.ºº Comisarios de Cortes, con el Cavallero
D.ºº Gen.ºº puntos con el D.ºº Conexo. en su quarto,
faciliten el informe q. se manda, exponiendo en
el, todas las razones, y fundamentos q. les pa-
rescan convenienter, para q. en todas las Provin-
cias q. comprehende la Península de España, se
observe, y guarde solamente impeso, y ma me-
dia, la q. fuere mas conforme a las Reas.ºº intencio-
nes de S.ºº M.ºº; Luego q. lo tengan extendido de
traiga a este Ayuntamiento, p.ºº en su vista re-

Carta del or.ºº y soler lo conveniente
Llanos.ºº
Le yore ma Carta escrita a esta Ciudad, por el
Almo.ºº or.ºº Marg.ºº de los Llanos, su fecha en Madrid
a veinte y seis del proximo Agosto, suplicando q.
a este Ayuntamiento, se fiva dispensar los obe-
quios, y demostraciones q. acostumbra a las
Personas de D.ºº Diego de Zóbel, y D.ºº fernando mu-
noz de Guzman, Colonales mayores en lo a del
Arzobispo, y el de Cuenca en Salamanca, q.
viene por informante a sus dos hijos D.ºº Ga-
briel, y D.ºº Joseph Obmeda pretendientes al